

Adherido a la Carta Europea del Investigador y con el Código de Conducta para la Contratación de Investigadores

## CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN/A INVESTIGADOR/A POSTDOCTORAL EN LA FUNDACIÓN IMDEA ALIMENTACIÓN

(Ref. PD2023-016-“HNRNPK”)

IMDEA ALIMENTACIÓN (Instituto Madrileño de Estudios Avanzados en Alimentación) es un Instituto de Excelencia en Investigación Alimentaria creado por la Comunidad de Madrid en coordinación con universidades, centros de investigación y empresas. Constituido como Fundación sin ánimo de lucro en el marco del IV PRICIT, su estructura y naturaleza jurídica están orientadas a ayudar a superar la distancia existente entre la investigación y la sociedad.

IMDEA ALIMENTACIÓN pertenece a la Red de Institutos Madrileños de Estudios Avanzados promovida por la Comunidad de Madrid con el objeto de desarrollar investigación útil para la sociedad y de excelencia científica internacional. Más información en [www.food.imdea.org](http://www.food.imdea.org).

En este marco se desarrolla la Línea/Proyecto de investigación “*Papel de hnRNPk en el metabolismo del colesterol y enfermedades asociadas*” en el Instituto IMDEA Alimentación. Para el adecuado desarrollo de esta línea/proyecto de investigación, el Instituto IMDEA Alimentación requiere de personal de investigador cualificado. Con esta finalidad y al objeto de respetar los criterios de una contratación de investigadores abierta, transparente y basada en el mérito ([OTM-R](#)), así como los principios de igualdad, mérito, capacidad, publicidad, objetividad y concurrencia, HA RESUELTO convocar el presente proceso de selección para la contratación laboral de un/a investigador/a postdoctoral, con arreglo a las siguientes bases

### BASES DE LA CONVOCATORIA

#### 1. Condiciones Generales

Se convoca proceso selectivo para contratar un/a investigador/a postdoctoral para colaborar en la línea/proyecto de investigación “*Papel de hnRNPk en el metabolismo del colesterol y enfermedades asociadas*” dentro del Grupo de investigación de Regulación postranscripcional de las enfermedades metabólicas en IMDEA Alimentación, con el perfil y las características establecidas en el Anexo 1.

Ref. PD2023-016-“HNRNPK”. Investigador/a postdoctoral

IP responsable: Dra. Cristina Ramírez Hidalgo

IP del G.I. Regulación postranscripcional de las enfermedades metabólicas.

Programa: Programa de investigación en Nutrición de precisión y envejecimiento.

#### 2. Requisitos de los Aspirantes

2.1. Para ser admitido en este procedimiento, los aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- a) Tener nacionalidad española o la de algún estado miembro de la Unión Europea o país extranjero que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 57 del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, permita el acceso al empleo público.

En caso de candidatos de países no miembros de la Unión Europea o de algún país perteneciente al Espacio Económico Europeo (EEE) o Suiza, será necesario tener un permiso de trabajo válido en el momento de la contratación.

Para ello, será necesario que los/as aspirantes de nacionalidad extranjera se encuentren en España en situación de legalidad, siendo titulares de un documento que les habilite a residir y a poder acceder sin limitaciones al mercado laboral.

- a) Estar en posesión de Titulación universitaria requerida en el Anexo 1.  
En el caso de haber realizado sus estudios fuera de España, la titulación académica deberá estar homologada o estar en posesión de la resolución de equivalencia correspondiente expedida por el Ministerio/Universidad o el equivalente competente en la materia.
- b) Estar en posesión de la documentación acreditativa de los requisitos y cualificaciones establecidas en el anexo 1.

### 3. Proceso de selección

3.1. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, y una vez comprobado el cumplimiento de los requisitos enumerados en la base segunda, se procederá por la Comisión de selección a la valoración de los méritos acreditados documentalmente incluidos en los *curriculums* y a la selección de las candidaturas que mejor se adapten a los requisitos establecidos, abriéndose, a continuación, una segunda fase de selección consistente en una entrevista personal.

3.2. La entrevista personal consistirá en la realización de una entrevista presencial o por videoconferencia que versará únicamente sobre los méritos alegados por los candidatos en la fase de concurso y se dirigirá a valorar la adecuación del candidato al puesto. La entrevista tendrá una duración máxima de 45 minutos.

3.3. Baremo - criterios de selección:

- I. Méritos curriculares: 0-50\*
- II. Otros méritos: 0-20\*
- III. Entrevista: 0-30

### 4. Formalización y Plazo de solicitudes

4.1. Quienes reúnan los requisitos establecidos y deseen participar en el presente proceso selectivo deberán presentar a través del Portal de Empleo de la Fundación, dentro del plazo establecido, la siguiente documentación:

- a) *Curriculum Vitae* actualizado y firmado en todas sus hojas, preferentemente en modelo normalizado CVN/CVA de la FECYT: <https://cvn.fecyt.es/>, indicando las actividades relacionadas con los requisitos, méritos y experiencia establecidos en el Anexo I que puedan ser acreditados fehacientemente.
- b) Copia del título de doctor o de la certificación académica, donde figure indicación expresa de la fecha en la que se obtuvo el grado de doctor, según la titulación correspondiente que se requiere el Anexo 1.
- c) Memoria de la trayectoria investigadora del/a candidato/a así como de la línea de investigación principal que haya desarrollado.
- d) Informe de vida laboral de la Seguridad Social.
- e) Carta de motivación de una página explicando porque el perfil del/a candidato/a se ajusta a los requisitos de formación y experiencia relacionados con la plaza ofertada y el interés en unirse a la Línea/proyecto de investigación.

Las personas interesadas se responsabilizarán de la veracidad de los documentos que presenten. No es necesario que en esta fase del procedimiento se presenten copias de los méritos alegados, sin

perjuicio de que la Fundación pueda solicitar a los/as candidatos/as, en cualquier momento del proceso de selección, el cotejo con los originales u otra prueba para acreditar la validez de los mismos.

La inexactitud, falsedad u omisión de carácter esencial de cualquier dato o información en la declaración, así como la no presentación de la documentación cuando le sea requerida, determinará la no selección y/o la no formalización del contrato, sin perjuicio de las responsabilidades penales o civiles a las que hubiera lugar.

A efectos del proceso de evaluación, solo se tendrá en cuenta la información contenida en el currículum vitae y en la memoria de la trayectoria investigadora en la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes. No será posible la actualización posterior de la información contenida en dichos documentos. En caso de que se solicite subsanación, rectificación o aclaración de tales documentos, la información que se aporte deberá referirse, como máximo, a la fecha de cierre del plazo de presentación de solicitudes.

4.2. Dirección de presentación de las candidaturas: Portal de Empleo de la Fundación:  
<https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers> - Open Calls >>

- Ref. PD2023-016-“HNRNPK”. Investigador/a postdoctoral

4.3. **Sólo se tendrán en consideración las solicitudes presentadas por esta vía**, cumplimentando todos los campos del formulario web de la oferta, en caso contrario no se podrán evaluar. Por tanto, es obligatorio para participar en el proceso selectivo, inscribirse en la oferta a través del Portal de empleo de la página web de IMDEA Alimentación.

4.4. El plazo de presentación de solicitudes será de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Portal de empleo de la Fundación.

No se admitirá ninguna solicitud posterior a dicha fecha.

4.5. Los resultados de la selección se publicarán en el Portal de Empleo de la Fundación y el/la candidato/a seleccionado/a recibirá notificación por correo electrónico, y si está de acuerdo deberá remitir su aceptación formal en los cinco días siguientes a la notificación.

Igualmente, la resolución se notificará por correo electrónico a todos los/as candidatos/as de forma personalizada.

## 5. Incompatibilidades

La Fundación tiene consideración de organismo de investigación público de la Comunidad de Madrid y forma parte del sector público autonómico, por lo que, a los contratos les será de aplicación la normativa de incompatibilidades establecida en la Ley 53/1984, de 26 de diciembre y R.D. 598/1985 de 30 de abril, y por tanto el candidato/a no deberá hallarse incurso en ninguna de las incompatibilidades que en dicha normativa se contemplan.

## 6. Política de protección de datos

En cumplimiento del Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016 relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos (RGPD), le informamos de que los datos que se recojan en el presente proceso serán tratados por la Fundación IMDEA ALIMENTACIÓN con la

finalidad de estudiar su candidatura en el proceso de selección al que opta por ser necesario para la aplicación de medidas precontractuales de acuerdo con su solicitud y, en su caso, tenerla en cuenta con su consentimiento para participar en futuros procesos que se puedan desarrollar. A tales efectos, el candidato/a podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición y limitación del tratamiento descrito dirigiéndose a IMDEA ALIMENTACIÓN. Ctra. de Cantoblanco, 8, 28049 Cantoblanco – MADRID, e-mail: [datos.alimentación@imdea.org](mailto:datos.alimentación@imdea.org). Puede obtener más información sobre el tratamiento de sus datos y sus derechos en el apartado Política de Privacidad de nuestra página web [www.food.imdea.org](http://www.food.imdea.org).

#### **7. Publicidad de la financiación.**

Este contrato es parte del proyecto PID2021-128264OB-I00, financiado/a por MCIN/AEI/10.13039/501100011033/FEDER, UE “Una manera de hacer Europa”, siendo PID2021-128264OB-I00 la referencia que figura en la resolución de concesión; MCIN el acrónimo del Ministerio de Ciencia e Innovación; AEI el acrónimo de la Agencia Estatal de Investigación; 10.13039/501100011033 el DOI (Digital Object Identifier) de la Agencia; y FEDER el acrónimo de Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

#### **8. Publicidad de la convocatoria**

La presente convocatoria se publicará en el Portal de Empleo de la Fundación IMDEA ALIMENTACION: <https://jobs.food.imdea.org/> o <https://www.food.imdea.org/careers> - **Open Calls >>**

Además, se dará difusión de la convocatoria mediante anuncio en las siguientes páginas Web y listas de distribución:

Portal de Empleo I+D+i de la Dirección General de Investigación e Innovación Tecnológica- Comunidad de Madrid: <https://mcyt.educa.madrid.org/empleo/>  
EURAXESS Jobs Portal de la Comisión Europea: <http://ec.europa.eu/euraxess/index.cfm/jobs/index>  
Red IRIS: <http://www.rediris.es/>

En Madrid, a la fecha de la firma digital  
EL GERENTE

Fdo.: Alejandro Arranz Calvo

### Anexo 1.

- REFERENCIA: PD2023-016-“HNRNPK”.	
Nombre del puesto:	Investigador/a postdoctoral
Investigador responsable:	IP responsable: Dra. Cristina Ramírez Hidalgo IP del G.I. Regulación postranscripcional de las enfermedades metabólicas. Programa: Programa de investigación en Nutrición de precisión y envejecimiento.
Lugar de trabajo:	Sede de la Fundación IMDEA Alimentación. Madrid, España
Número de plazas:	1
Categoría laboral:	Investigador/a Postdoctoral Doctor/a
Condiciones laborales:	Tipo contrato: contrato laboral de actividades científico-técnicas (art. 23 bis Ley de la Ciencia) acorde con la legislación vigente, con periodo de prueba establecido por ley. Dedicación: 37,5 h/semana en jornada partida, de lunes a viernes. Salario Bruto Anual: 30.000 euros. Duración: indeterminada. Incorporación: inmediata, tras el correspondiente proceso selectivo.
Descripción del trabajo:	<p>La financiación disponible para esta contratación está vinculada a un único proyecto de investigación, por tanto, la Línea de investigación estará vinculada al proyecto: <i>“Papel de hnRNPk en el metabolismo del colesterol y enfermedades asociadas”</i>. Para realizar labores científico-técnicas asociadas a esta línea/proyecto de investigación sobre el papel de los reguladores postranscripcionales en enfermedades metabólicas prevalentes humanas, el grupo de Regulación Postranscripcional de Enfermedades Metabólicas, dentro del Instituto IMDEA Food, requiere contratar un/a investigador/a postdoctoral con alta motivación y capacidad de trabajo, con experiencia demostrada en biología molecular, celular y metabolismo.</p> <p><u>Funciones perfil investigador:</u> El trabajo a desarrollar consistirá primordialmente en la realización de las siguientes tareas científicas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Manejo y cuidado de líneas de modelos murinos de aterosclerosis, obesidad, diabetes y fibrosis hepática (DIO, NAFLD, Alzheimer Disease, Type 1 and 2 Diabetes).</li> <li>- Realización de test metabólicos (GTT, ITT, PTT).</li> <li>- Silenciamiento génico <i>in vivo</i> y sobreexpresión o inhibición de miRNA <i>in vivo</i>.</li> <li>- Aislamiento de aorta, disección tisular, hepatectomía parcial.</li> <li>- Experimentos de biología molecular y celular que incluyen PCR, WB, IP, RIP, mRNA biotinylation pull down, IF, FACs Inyección intracerebral mediante técnicas de estereotaxis.</li> <li>- Realización de cultivos primarios incluyendo MEFs, macrófagos, glía, Kupffer cells, etc.</li> </ul> <p>- Adicionalmente el/la investigador/a asistirá a la IP en la redacción de artículos científicos y proyectos de investigación relacionados con la línea de investigación.</p> <p>Además de las labores propias científico-técnicas, la investigadora principal, la Dra. Cristina M. Ramírez proveerá de mentorazgo personalizado y dirigido para</p>

	<p>facilitar que el/la candidato/a consiga los objetivos profesionales a los que aspire el/la candidato/a en sucesivos años.</p>
<p>Formación:</p>	<p><u>Titulación requerida:</u>          - Doctorado en Ciencias Biológicas o Bioquímica.</p> <p><u>Otra formación requerida:</u>          - Certificado de capacitación de experimentación animal (Mínimo función D).</p>
<p>Perfil:</p>	<p><u>Otros requisitos específicos:</u>          - Tener experiencia laboral de al menos 5 años en investigación científica biomédica tras la tesis doctoral, en centros públicos o privados de I+D+i o universidades españolas o extranjeras, relativa a investigación en el Área correspondiente del puesto.          - Publicaciones en revistas científicas internacionales de alto impacto en el área, con al menos 3 artículos como primer autor o de correspondencia.          - Uso del inglés fluido (hablado y escrito).</p> <p><u>Méritos curriculares del/a candidato/a a valorar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Aportaciones             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Co-autor de publicaciones científicas de prestigio (indexadas en bases de datos internacionales), de impacto y Q1 en el ámbito del metabolismo, enfermedades metabólicas como diabetes, etc. en algunas de ellas como primer autor, libros o capítulos de libros científicos y técnicos.</li> <li>- Co-autor/a de comunicaciones a congresos científicos.</li> </ul> </li> <li>• Participación en actividades I+D+i:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Participación en proyectos de investigación de convocatorias competitivas, contratos con empresas, convenios, tanto nacionales como internacionales, relacionados con el área de investigación del puesto.</li> </ul> </li> <li>• Resto de méritos curriculares:             <ul style="list-style-type: none"> <li>- Obtención de premios, menciones y distinciones de investigación.</li> <li>- Otras aportaciones no incluidas en los apartados anteriores.</li> </ul> </li> </ul> <p><u>Otros méritos a valorar:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Experiencia específica en el área de investigación del puesto, entre otras:</li> <li>- Experiencia en ámbitos del metabolismo hepático, patologías humanas, regulación postranscripcional acreditada en publicaciones científico-técnicas.</li> <li>- Experiencia demostrada en técnicas de biología molecular: RT-qPCR, sobrexpresión o inhibición de proteínas, siendo de especial importancia aquellas relacionadas con el estudio de miRNAs y RBPs incluyendo bioinformática, clonaje, ensayos de luciferasa, biotilación de RNA, aislamiento de polisomas, etc. Experiencia también en biología celular: inmunohistoquímica, histología, microscopía electrónica y confocal, análisis de imagen, aislamiento de orgánulos celulares, FACs.</li> <li>- Experiencia en el manejo de modelos animales de enfermedades metabólicas (DIO, NAFLD, Modelos de Fibrosis hepática, Alzheimer Disease, Type 1 and Type 2 Diabetes), así como técnicas de hepatectomía parcial y regeneración hepática, técnicas de estereotaxia para inyección cerebral en ratón. Ensayos metabólicos (GTT, ITT, PTT, Dietas).</li> <li>- Se valorará también la experiencia en técnicas de aislamiento de cultivos primarios incluyendo hepatocitos de ratón adulto y neonato, Kupffer cells, bmdm, macrófagos peritoneales, MEFS, etc.</li> </ul>

	<ul style="list-style-type: none"><li>- Experiencia en equipos de medición automática del metabolismo energético en tiempo real tipo Seahorse XF.</li></ul> <p>Podrán considerarse como documentos acreditativos las publicaciones en revistas revisadas por pares y presentaciones en congresos científicos del área.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>- Dirección o co-dirección de tesis doctorales y de trabajos fin de grado y fin de master.</li></ul> <p><u>- Capacidades (a valorar en la entrevista):</u> Alta capacidad comunicativa y organizativa, iniciativa experimental y de diseño de experimentos. Trabajo en equipo y supervisión de personal de laboratorio y estudiantes predoctorales y postdoctorales.</p>
--	---